

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

"A Cincuenta Años . . . Sandino Vive"

*Bayardo Herrera G.*

Imprenta Nacional  
Tiraje: 2,150 Ejemplares

Apartado Postal No. 85 — Tel. 27917

EPOCA REVOLUCIONARIA  
Valor Q3.00

AÑO LXXXVIII

Managua, Viernes 16 de Marzo de 1984

No. 55

## SUMARIO

<b>JUNTA DE GOBIERNO</b>	
Decreto No. 1410 — Declaración de Héroe Nacional al Coronel Santos López	433
<b>DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL</b>	
Aviso. Aeronave en Abandono . . . . .	434
<b>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA</b>	
Títulos Profesionales . . . . .	434
Reposición Título Profesional . . . . .	437
<b>MINISTERIO DE JUSTICIA</b>	
Marcas de Fábrica . . . . .	437
Renovaciones de Marcas . . . . .	438
<b>SECCION JUDICIAL</b>	
Remate . . . . .	438
Citaciones . . . . .	438
Solicitud Reposición de Título . . . . .	438
Solicitud Reposición de Certificado . . . . .	439
Declaratorias de Herederos . . . . .	439
Declaración de Ausencia . . . . .	439
Citaciones de Procesados . . . . .	439
Fe de Erratas . . . . .	440

## JUNTA DE GOBIERNO

### *Declaración de Héroe Nacional al Coronel Santos López*

Decreto No. 1410

**LA JUNTA DE GOBIERNO  
DE RECONSTRUCCION NACIONAL  
DE LA  
REPUBLICA DE NICARAGUA**

Considerando:

#### I

Que en la larga lucha antimperialista de nuestro pueblo, cuya máxima expresión es la firma del Padre de la Revolución Popular Antimperialista, General de Hombres Libres, Augusto César Sandino, el Coronel Santos López fué un destacado combatiente del Ejército Defensor de la Soberanía Nacional al que se incorporó desde su niñez llegando a ser miembro de su Estado Mayor.

#### II

Que el Coronel Santos López, es símbolo vivo del encuentro de las nuevas y viejas generaciones de sandinistas que se abocaron a luchar por alcanzar nuestra definitiva emancipación y a rescatar el pensamiento político de Sandino, cuyo heredero y continuador es el Jefe de la Revolución Popular Sandinista, Comandante Carlos Fonseca.

#### III

Que por su firme e inalterable posición antimperialista mantenida a lo largo de su vida, el Coronel Santos López es un ejemplo inmortal de amor a la Patria.

#### IV

Que el Coronel Santos López fué uno de los fundadores y dirigentes del Frente Sandinista de Liberación Nacional, forjador y maestro de las primeras jornadas combatives desarrolladas por nuestra vanguardia histórica.

#### V

Que al conmemorarse 50 años de la masacre de sandinistas en Wiwili, nuestro pueblo rendirá homenaje al Coronel Santos López y serán depositados sus restos mortales junto a los del Jefe de la Revolución Popular Sandinista, Comandante Carlos Fonseca.

#### VI

Que en el Decreto 535 publicado en La Gaceta No. 233 se afirma que es deber de la Nación honrar la memoria de aquellos que por su decisión de luchas, su sentido de justicia y su actitud de entrega a la causa nacional y popular deben servir de ejemplo y guía para forjar el Hombre Nuevo de nuestra Patria.

Por Tanto:

En uso de sus facultades,

Decreta:

Arto. 1. Declárase Héroe Nacional al Coronel Santos López, combatiente del Ejército Defensor de la Soberanía Nacional y Fundador del Frente Sandinista de Liberación Nacional.

Arto. 2. Este Decreto entrará en vigor desde la fecha de su publicación por cualquier medio de comunicación colectiva, sin perjuicio de su publicación posterior en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintinueve días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — “A Cincuenta Años Sandino Vive”.

JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — *Daniel Ortega Saavedra*, — *Sergio Ramírez Mercado*, — *Rafael Córdova Rivas*.

El Consejo de Estado de la República de Nicaragua en Sesión Extraordinaria No. 6 de este día, previo debate, ha votado y aprobado el anterior Decreto.

Dado en la ciudad de Managua al primer día del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — “1984: A 50 Años Sandino Vive. — (f) *Carlos Núñez Téllez*, Presidente. — (f) *Rafael Solís Cerda*, Secretario.

De conformidad con el Decreto No. 418, publicado en “La Gaceta”, Diario Oficial No. 122 del 31 de Mayo de 1980, de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional — Publíquese.

Dado en la ciudad de Managua, al segundo día del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — “1984: A 50 Años Sandino Vive”.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

**Aviso. Aeronave en Abandono**

Reg. No. 1165 — R/F 105279 — ₡ 125.00  
Cmpto. — R/F 124006 — ₡ 250.00

La Dirección General de Aeronáutica Civil, avisa lo siguiente:

Que en el Aeropuerto “Carlos Ulloa” ubicado en Los Brasiles del Departamento de Managua, se encuentra en abandono la siguiente aeronave:

Marca : SNOW  
Modelo : S 2C  
Serie : 1102-C  
Matrícula : YN/ANN

Esta aeronave se encuentra inscrita a nombre de Harold Parxhurst, bajo el No. 158, Página 446, Tomo IV, Asiento No. 2 del Libro de Registro de la Propiedad Aeronáutica.

Se publicará este aviso por tres (3) días consecutivos y no habiendo reclamos en los siguientes ocho (8) días, se hará la correspondiente declaración de abandono, poniendo la aeronave no afecta a reclamo a

disposición del Ministerio de Finanzas para subasta pública a favor del Fisco.

Managua, a los quince días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — “A Cincuenta Años Sandino Vive”.

*Samuel A. Granera Miranda*, Director Gral. Aeronáutica Civil.

3 1

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA

**Títulos Profesionales**

Reg. No. 1204 — R/F 113973 — ₡ 125.00  
CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 17, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Escuela de Ciencias que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

*Róger Antonio Domínguez Urbina* ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Escuela de Ciencias.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Técnico en Ecología Palicada: Control Integrado de Plagas para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — El Rector de la Universidad *Humberto López R.*, — El Secretario General, *N. González R.*

Es conforme. Managua, 20 de mayo de 1983. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 1205 — R/F 113976 — ₡ 125.00  
CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 6, tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

*Eddy César Argeñal Duarte* ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Economía para que goce de los derechos y

prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Rector de la Universidad *Humberto López R.*, — El Secretario General, *N. González R.*”

Es conforme. Managua, 27 de enero de 1984. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 1206 — R/F 113977 — ₡ 125.00

#### CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 7, tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

*Orbelina Molina Zeledón* ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Economía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Rector de la Universidad *Humberto López R.*, — El Secretario General, *N. González R.*”

Es conforme. Managua, 27 de enero de 1984. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 1207 — R/F 113983 — ₡ 125.00

#### CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 253, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

*Silvio Ronal Flores Lazo* ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos ochenta y tres. — El Rector de la Universidad *Humberto López R.*, — El Secretario General, *N. González R.*”

Es conforme. Managua, 30 de junio de 1983. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 1208 — R/F 113989 — ₡ 125.00

#### CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 233, tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: “La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por cuanto:

*Jorge Alberto Martínez Sampson*, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

Por tanto:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez* — El Secretario General, *Eduardo Muñoz M.*”

Es conforme. León, 13 de Febrero de 1984. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 1217 — R/F 085174 — ₡ 125.00

#### CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 258, tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por cuanto:

*Betty Teresita de Jesús Sandoval Avellán*, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación.

Por tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación, en la Especialidad de Español, para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y uno — El Rector de la Universidad, *M. Fiallos O.* — El Secretario General, *Eduardo Muñoz M.*"

Es conforme. León, 20 de Agosto de 1981. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 1220 — R/F 003113 — ₡ 150.00

#### CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 80, tomo I del Libro de Registro de Títulos de graduados en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Nicaragua que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por cuanto:

La Señorita *Belkis Jamilet Aguilar Estrada*, Natural de Jinotepe, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha aprobado en el ITESNIC todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por tanto:

Le extiende el Título de Técnico en Administración Agropecuaria para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Rector de la Universidad, *M. Fiallos O.* — El Secretario General, *Eduardo Muñoz M.*"

Es conforme. León, 15 de Diciembre de 1983. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 1138 — R/F 102331 — ₡ 100.00

*Martha Auxiliadora Araica Fonseca*, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua.

Enfermera Profesional.

Universidad Politécnica de Nicaragua.

Publicado de conformidad con el Decreto No. 146 de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional. (Gaceta No. 54 de 10 de Noviembre de 1979).

Reg. No. 1240 — R/F 113968 — ₡ 125.00

#### CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a

la página 356, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por cuanto:

*Jenny Trinidad Carrion López*, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Administración de Empresas, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* — El Secretario General, *N. González R.*"

Es conforme. Managua, 10 de Octubre de 1983. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 1253 — R/F 113994 — ₡ 125.00

#### CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 468, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por cuanto:

*Eliseo Antonio Díaz*, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Rector de la Universidad *Humberto López R.* — El Secretario General, *N. González R.*"

Es conforme. Managua, 7 de Diciembre de 1983. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 1259 — R/F 116101 — ₡ 125.00

#### CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 372, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva

a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

*Leandro Emiliano Barberena Molina* ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Rector de la Universidad *Humberto López R.*, — El Secretario General, *N. González R.*"

Es conforme. Managua, 10 de octubre de 1983. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 1260 — R/F 116104 — \$ 125.00

#### CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 164, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

*Francisco Javier Alvarado Cuadra* ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Ingeniero Civil para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Rector de la Universidad *Humberto López R.* — El Secretario General, *N. González R.*"

Es conforme. Managua, 26 de enero de 1984. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

#### Reposición Título Profesional

Reg. No. 1147 — R/F 105256 — \$ 50.00

La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua informa que se ha solicitado la reposición del título de Licenciada en Farmacia y Química, extendido por esta Universidad a nombre de la Compañera

*Coralia Cuadra Marengo.*

Los interesados pueden oponerse dentro del plazo de diez días contados a partir de la fecha de esta publicación.

León, treinta y uno de Enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — *Eduardo Muñoz Mendieta*, Secretario General.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Marcas de Fábrica

Reg. No. 1065 — R/F 094830 — Valor \$ 75.00  
Franklin Caldera, apoderado *Elias J. Kattan & Compañía (Fábrica Bolívar)*, Hondureña, solicita Registro marca fábrica:  
"BOLIVAR"

Clase: 25  
Presentada: 10 Enero 1984.  
Opónganse:  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23 Enero 1984. — *María S. Pérez G.*, Registrador.  
3 2

Reg. No. 1068 — R/F 094836 — Valor \$ 75.00  
Franklin Caldera, apoderado *Helena Rubinstein, Inc.*, Estadounidense, solicita Registro marca fábrica:

"HELENA RUBINSTEIN SUN REPAIR"  
Clase: 3  
Presentada: 4 Enero 1984.  
Opónganse:  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23 Enero 1984. — *María S. Pérez G.*, Registrador.  
3 2

Reg. No. 1069 — R/F 094825 — Valor \$ 75.00  
Franklin Caldera, apoderado *Hoechst Aktiengesellschaft*, Alemana, solicita Registro marca fábrica:

"HOSTAPUR"  
Clase: 1  
Presentada: 4 Enero 1984.  
Opónganse:  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23 Enero 1984. — *María S. Pérez G.*, Registrador.  
3 2

Reg. No. 1070 — R/F 094824 — Valor \$ 75.00  
Franklin Caldera, apoderado *Chevrón Chemical Company*, Estadounidense, solicita Registro marca fábrica:

"DICHEVROL"  
Clase: 4  
Presentada: 4 Enero 1984.  
Opónganse:  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23 Enero 1984. — *María S. Pérez G.*, Registrador.  
3 2

Reg. No. 1071 — R/F 094823 — Valor \$ 75.00  
Franklin Caldera, apoderado *Rhone Poulenc Agrochimie Française*, solicita Registro marca fábrica:

"ALLETTE"  
Clase: 5  
Presentada: 21 Diciembre 1982.  
Opónganse:  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7 Enero 1984. — *Alberto Peter h.*, Registrador.  
3 2

Reg. No. 1072 — R/F 094822 — Valor \$ 75.00  
Franklin Caldera, apoderado *American Home Products Corporation*, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

**"LO-FEMENAL"**

Clase: 5  
Presentada: 4 Enero 1984.  
Opónganse:  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2  
Febrero 1984. — María S. Pérez G., Registrador.  
3 2

Reg. No. 1073 — R/F 094821 — Valor ₡ 75.00  
Franklin Caldera-P., apoderado Sturm, Ruger  
& Company, Inc., Estadounidense, solicita Registro  
marca fábrica:

**"RUGER"**

Clase: 13  
Presentada: 4 Enero 1984.  
Opónganse:  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2  
Febrero 1984. — María S. Pérez G., Registrador.  
3 2

**Renovaciones de Marcas**

Reg. No. 1064 — R/F 084935 — Valor ₡ 150.00  
Dr. Franklin Caldera, apoderado Roche Inter-  
national Ltd., Bermuda, solicita Renovación mar-  
ca fábrica:

**"No. 23.850"**

Clase: (9)  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14  
Febrero 1983. — Alberto Peter h., Registrador.  
3 2

Reg. No. 1066 — R/F 094829 — Valor ₡ 75.00  
Dr. Franklin Caldera, apoderado Roche Inter-  
national Ltd., Bermuda, solicita Renovación mar-  
ca fábrica:

**"VITAMINETS" No. 4.022**

Clase: (5)  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30  
Enero 1984. — María S. Pérez G., Registrador.  
3 2

Reg. No. 1067 — R/F 094828 — Valor ₡ 75.00  
Dr. Franklin Caldera-Pallais, apoderado Gar-  
lock Inc., Estadounidense, solicita Renovación  
marca fábrica:

**"GARLOCK" No. 2.433**

Clase: (17)  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3  
Febrero 1984. — María Soledad Pérez G., Regis-  
trador.  
3 2

Reg. No. 1075 — R/F 094819 — Valor ₡ 75.00  
Dr. Franklin Caldera, apoderado Ragu Foods,  
Inc., Estadounidense, solicita Renovación marca  
fábrica:

**"RAGU" No. 1.132 R. P. I.**

Clase: (29)  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26  
Enero 1984. — María S. Pérez G., Registrador.  
3 2

Reg. No. 1076 — R/F 094818 — Valor ₡ 75.00  
Dr. Franklin Caldera, apoderado Carreras Li-  
mited., Inglesa, solicita Renovación marca fábr-  
ca:

**"STRATHMUIR" No. 13.763**

Clase: (34)  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26  
Enero 1984. — María S. Pérez G., Registrador  
3 2

**SECCION JUDICIAL****Remate**

Reg. No. 1352 — R/F 109267 — ₡ Valor 125.00

Once de la mañana veintiocho de Marzo de mil  
novecientos ochenta y cuatro. Local de éste Juz-  
gado, Subástase al mejor postor Inmueble Ur-  
bano ubicado en esta ciudad, Comunidad Solin-  
galpa, casa de siete varas de frente por quince  
varas de fondo, construida sobre pilares de hierro  
y cemento, paredes de ladrillos de barro una parte  
y otra de paredes de tabla, piso de ladrillo de ce-  
mento, una parte embaldosada y otra parte de  
tierra, con los siguientes linderos: Norte: Colonia  
construida por el INVI, antes, ahora Ministerio de  
Vivienda y Asentamientos Humanos, calle de por  
medio, Sur: Predio de Gastón Munguía; Este:  
Predios de Señorita Aragón, calle de por medio;  
Oeste: Predio de Esperanza de Santa María.

Ejecuta: Pánfilo Antonio Díaz y Salustiana  
Guilhermina Castro de Díaz, Contra Marina del  
Carmen Viuda de Palacios, Base Veinte Mil Cór-  
dobas.

Dado, Juzgado Civil de Distrito de Matagalpa,  
a las doce y veinte minutos de la tarde, del día  
siete de Marzo de mil novecientos ochenta y cua-  
tro. — Marlene Sobalvarro Angulo.

**Citaciones**

Reg. No. 1312 — R/F 116140 — Valor ₡ 150.00

Cítase a todos los Accionistas de Inversiones  
de Desarrollo Vacacional Sociedad Anónima (In-  
devasa) a Asamblea General Extraordinaria de  
Accionistas, a fin de poner a la venta la cantidad  
de 2000 Acciones.

Fecha: 10 de Abril 1984.

Hora: 3:00 p. m.

Lugar: Oficinas Centrales del INSSBI Despa-  
cho de la Presidencia Ejecutiva Managua. —  
Napoleón Ríos Miranda, Secretario Indevasa.

3 1

Reg. No. 1332 — R/F 124015 — Valor ₡ 75.00

Por segunda vez, cítase a los Accionistas de la  
Sociedad "Productos Metálicos Standard Steel,  
Sociedad Anónima", para que a las 4 de la tarde  
del 28 de Marzo del año en curso, concurren  
al local de las Oficinas de la Sociedad, ubicadas  
en la Carretera Norte, para celebrar la Sesión  
Ordinaria Anual de la Junta General de Accio-  
nistas de la Sociedad, la cual conocerá y resol-  
verá sobre los siguientes puntos:

- 1° Elección de los Miembros del Consejo de Di-  
rectores.
- 2° Cualquier otro asunto de interés social.

Managua, veintinueve de Febrero de mil no-  
vecientos ochenta y cuatro. — Bertha Sacasa de  
Lang, Director - Secretario.

1

**Solicitud Reposición de Título**

Reg. No. 1313 — R/F 116142 — Valor ₡ 225.00

Se informa a solicitud de parte interesada que  
el título emitido por Banic Granada, correspon-  
diente a la siguiente descripción se ha extraviado:

Número	Valor	Fecha de Vencimiento
GR-757-83	₡ 25.000.00	Diciembre 5 de 1983

Por lo cual le ruego tomar nota de que su  
titular solicita la reposición correspondiente, de  
no haber oposición dentro de un plazo de treinta  
días a partir de la tercera publicación de este  
aviso, por este medio se efectuará la reposición,

dejando sin valor el original del título correspondiente, objeto de la presente.

Sabrina Abarca de Sevilla, Responsable Dpto. Captación de Recursos.

### **Solicitud Reposición de Certificado**

Reg. No. 902 — R/F 095642 — Valor ₡ 300.00  
Banco de América, avisa al público en general que se ha solicitado por extravío reposición de Título "Certificado de Depósito a plazo fijo", con las siguientes descripciones:

<i>Certificado de Depósito a plazo fijo</i>	<i>Monto</i>
No. 9715	₡ 80.000.00

De no haber oposición dentro de un plazo de treinta días a partir de la última publicación, se efectuará la Reposición quedando así sin valor el Título antes descrito.

Managua, J. R. a los veintitrés días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — José Manuel Montes M., Vice-Jefe Dpto. Valores.

3 3

### **Declaratorias de Herederos**

Reg. No. 1229 — R/F 039285 — ₡ 25.00

Juan Rugama, solicita decláresele único heredero bienes, derechos y acciones sucesión intestada su esposa Edelmira Cortés Zapata.

Opónganse.

Juzgado Distrito Rivas, quince Febrero mil novecientos ochenticuatro. — G. C. de Torres, Sria.

1

Reg. No. 1234 — R/F 020562 — ₡ 50.00

Luis Gonzalo Avila García, solicita decláresele heredero ab-intestato bienes, derechos, acciones, difunto padre Diego Avila Iglesias, unión hermanos: Marcial Emilio, Máximo, Félix Rubén, Gregorio Urbano, Petronila del Carmen, Benita de Jesús, apellido Avila García, María y Dolores, apellido Matute Avila.

Opónganse.

Juzgado Distrito Somoto, uno Febrero mil novecientos ochenticuatro. — Rolando Aguilera V, Srio.

1

Reg. No. 1237 — R/F 354504 — ₡ 25.00

Edna Susana Zúniga Chang, solicita declaratoria heredero de los bienes, derechos y acciones de su padre Malcolm Lemuel Zúniga Downs.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Bluefields, Enero veinte de mil novecientos ochenta y cuatro. — Juan Maléspeñ, Secretario.

1

Reg. No. 1263 — R/F 116108 — ₡ 75.00

Ilda María, Melania del Socorro, Lucas Humberto, Máximo Feliciano, Mario Mar-

tín Rafael y Teresa Albertina, todos de apellidos Cruz Gómez, solicitan ser declarados herederos universales, todos bienes, derechos y acciones de su padre Feliciano Cruz Guzmán, especialmente: Finca Rural, seis manzanas, linderos: Oriente: camino Real a Managua, por medio Gertrudis Calderón y otros; Poniente: Samuel Genie Amaya; Norte: Samuel Genie Amaya; Sur: José Rodríguez Somoza.

Opóngase en el término de ley.

Dado en la ciudad de Managua, veintinueve días de Febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — Dra. Yolanda Fonseca Bejarano, Juez Segundo Civil del Distrito de Managua.

1

### **Declaración de Ausencia**

Reg. No. 1262 — R/F 116107 — ₡ 50.00

Isolina Chavarría Miranda, solicita se declare ausentes a los señores: Leonoldo Chavarría y Amada Castro, padre de la menor Vania Chavarría Castro, dentro del Juicio sumario de declaración de ausencia.

Dado Juzgado Primero Civil de Distrito.

— Managua, veintidós de Febrero de mil novecientos ochenticuatro. — Dr. Marco Aurelio Mercado Rodríguez, Juez Primero Civil del Distrito de Managua. — Blanca F. de López, Secretaria.

1

### **Citaciones de Procesados**

Reg. No. 22

Por primera vez cito y emplazo a Medardo José Marín González para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse en la causa que se le sigue por Transporte de Marihuana, cometido en la persona de Salud Pública, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, elevar la causa a Plenario y nombrarle defensor de oficio si no comparece.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes dicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Criminal de Ocotal, a los veinticuatro días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — Ileana M. Bermúdez, Juez de Distrito del Crimen Ocotal, N. S. Flor Suárez, Secretaria.

Reg. No. 23

"Por primera vez cítase y emplázase al procesado Andrés Ramírez Delgadillo, mayor de edad, casado, oficinista y de este domicilio, para que en el término de quince días después de la publicación de

esta providencia comparezca a este Despacho a defenderse en la causa criminal que se instruye en su contra y de otros, por el delito de Robo con fuerza en perjuicio de Patronila Cárdenas Ebil, mayor de edad casada, comerciante y del domicilio de Puerto Cabezas, bajo apercibimiento de declararle rebelde si no lo hace y nombrarle defensor de oficio.

Se recuerda a las Autoridades la obligación que tiene de capturarlo y a los particulares de denunciar el lugar donde se encuentre, caso lo supieren.

Dado en el Juzgado Cuarto de Distrito del Crimen de Managua, a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Guillermo Betanco S. — "Lourdes del Carmen".

Managua, cinco de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Dr. Guillermo Betanco Sánchez Juez Cuarto de Distrito del Crimen de Managua.

#### Reg. No. 24

Por segundo y última vez cito y emplazo a la procesada: Cándida Salinas Palacios, de generales ignoradas en autos, para que dentro del término de quince días, comparezca a éste Juzgado de Distrito para lo Criminal de la ciudad de Jinotega, a defenderse en la causa que en su contra se investiga, por el delito de lesiones dolosas cometidas en la persona de Felicia Fuentes González, bajo apercibimientos de ley, como es dictar sentencia definitiva en su contra, y los resultados que de ella surtan, tengan los mismos efectos, como si estuviera presente.

Se les recuerda a las Autoridades tanto Civiles como Militares de la República, la obligación que tienen de capturar a dicha procesada.

Dado en el Juzgado de Distrito para lo Criminal de la ciudad de Jinotega, a los treinta días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Es conforme con su original. Iris María Canales B. — Rosario L. de Abdalah, Sria.

Iris María Canales B., Juez de Distrito para lo Criminal de Jinotega.

#### Reg. No. 25

Por primera vez cito y emplazo a los Procesados Emiliano Martínez Cama, y al señor Juan Dolores Rivera Centeno, ambos mayores de edad, casados, el Primero: Veterinario y del domicilio de la Paz centro Departamento de León, y el Segundo: Agricultor y del domicilio de la Comarca Valle Viejo Jurisdicción de Chichigalpa, para que dentro del término de quince días

comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se les sigue por el delito de: Extorsión y Asesinato, cometido en perjuicio del menor: Manuel de Jesús González Reyes, de generales ignoradas, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes, elevarles la causa a Plenario y nombrarles defensor de oficio si no comparecen.

Recuérdase a las autoridades la obligación que tienen de capturar a los antes referidos procesados y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculten.

Dado en el Juzgado Primero Distrito del Crimen del departamento de Chinandega, a las dos y veinte minutos de la tarde del día veintiocho de Febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.

Guillermo Pereira Cantillo, Juez Primero Distrito del Crimen Chinandega.

#### Reg. No. 26

Por segunda y última vez, cito y emplazo al procesado ausente: Cruz García Meza, para que dentro del término de quince días, comparezca a éste Juzgado de Distrito del Crimen de Jinotega, a defenderse de la causa que se investiga en su contra, por el delito de Robo con fuerza en las cosas, en perjuicio del señor Antonio Zeledón Herrera, de generales en autos, bajo apercibimiento de dictar sentencia de mero derecho en su contra, y de la sanción que de ella surta, tenga los mismos efectos como si estuviera presente.

Se les recuerda a las Autoridades de la República, tanto Civiles como Militares, la obligación que tienen de capturar a dicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado de Distrito para lo Criminal de Jinotega, a los veintiocho días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, — Iris María Canales B. Juana Auxiliadora Portillo, Sria.

Iris María Canales B., Juez de Distrito para lo Criminal de Jinotega.

#### FE DE ERRATAS

En Gaceta No. 27 de Martes 7-II-84, aparece publicado el Decreto No. 1349 "Reorganización del Midinra" página 210, Arto. último, Nomenclamento.

Donde dice:

Vice Ministro Director General de Educación y Recursos Humanos, Compañero...

Deberá leerse:

Vice Ministro Director General de Educación e Investigación Agropecuaria, Compañero...

Rosario Acosta

Asesoría Jurídica J. G. R. N.